



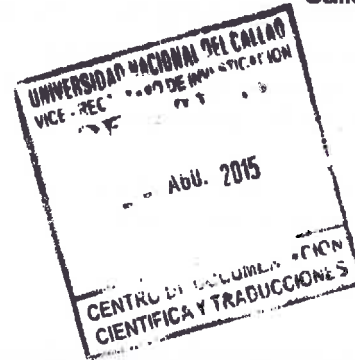
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Julio 17, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 074-2015-VRI. Callao, Julio 17, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de junio del 2015, mediante el cual la profesora Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «OBTENCIÓN DE JARABE A PARTIR DEL ALMIDÓN DEL MAÍZ MORADO *Zea mays L.*» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 706-2013-R, de fecha 31 de julio del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ titulado «OBTENCIÓN DE JARABE A PARTIR DEL ALMIDÓN DEL MAÍZ MORADO *Zea mays L.*» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de julio del 2013 al 30 de junio del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0246-2015-DFIPA, de fecha 06 de julio del 2015, recepcionado el 07 de julio del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «OBTENCIÓN DE JARABE A PARTIR DEL ALMIDÓN DEL MAÍZ MORADO *Zea mays L.*» desarrollado por la profesora Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 028-2015-I.I.FIPA, del 01 de julio del 2015, la Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 091-2015-DFIPA, de fecha 03 de julio del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 158-2015-CDCITRA-VRI, del 16 de julio del 2015, después que la docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 14 de julio del 2015, indica que el expediente de la profesora Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «OBTENCIÓN DE JARABE A PARTIR DEL ALMIDÓN DEL MAÍZ MORADO *Zea mays* L.» presentado por la profesora Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIPA, I.I.FIPA, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.